



MENDOZA, 20 de septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0035037/2022, en el que la Secretaría de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, informa el proceso en evaluación de los Proyectos de Investigación FFyL 2022-2024, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 349/2022-C.D. se aprobó la convocatoria de Proyectos de Investigación 2022-2024 de la Facultad de Filosofía y Letras, y se convocó a participar a docentes-investigadores de esta Unidad Académica.

Que los proyectos deberán estar radicados en los Institutos existentes en la Facultad y tendrán una duración de dos años a partir de su aprobación por el Consejo Directivo mediante la resolución respectiva.

Que los proyectos presentados deberán ser originales. No se admitirán proyectos que ya hayan sido avalados por la Facultad de Filosofía y Letras, aprobados por la convocatoria vigente de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo o financiados por otros organismos de ciencia y técnica.

Que en total fueron presentados veintitrés proyectos, de los cuales siete corresponden a la categoría de equipos consolidados y dieciséis a equipos en formación. Según consta en la convocatoria, se preveía un total de diez cupos por categoría.

Que en cuanto a la categoría de equipos consolidados se ha concluido el proceso de evaluación de cuatro proyectos mientras que en la categoría de equipos en formación hay diez proyectos evaluados satisfactoriamente.

Que cabe señalar que en esta última categoría, se registran otros cuatro proyectos cuya evaluación ha finalizado (y uno más cuyo proceso de evaluación aun no concluye), que incumplen con uno de los requisitos previstos en la resolución 349/2022-C.D., aprobada por el Consejo Directivo y que regula el programa: "Los proyectos presentados deberán ser originales. No se admitirán proyectos que ya hayan sido avalados por la Facultad de Filosofía y Letras, aprobados por la convocatoria vigente de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo o financiados por otros organismos de ciencia y técnica". En efecto, esta secretaría ha podido detectar que dichos proyectos son coincidentes con los presentados por los mismos directores en la convocatoria realizada por la Secretaría de Investigación Internacionales y Posgrado (SIIP) del rectorado. Por lo que se recomienda dejar en suspenso la aprobación de los mismos, a la espera de dicha resolución.

Res. n° 574/2022

-2-

Que con el objeto de validar los resultados obtenidos hasta el momento, para permitir que los equipos cuyas postulaciones han sido aprobadas y no tienen observaciones pendientes comiencen a desarrollar sus proyectos, es necesario emitir una resolución que avale lo actuado.

Por lo expuesto; atento a lo informado por el Secretario de Investigación, a lo aprobado por este Cuerpo en sesión de OCHO (8) de septiembre de 2022 y a lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Proyectos de Investigación 2022-2024 de la Facultad de Filosofía y Letras, de acuerdo a lo aprobado en la Resolución N° 349/2022-C.D., cuyo detalle obra en el Anexo I, que consta de DOS (2) hojas.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 574/2022
A.M.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete- Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita – Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.

ANEXO I

Proyectos de Investigación 2022-2024

Facultad de Filosofía y Letras-UNCuyo

Equipos en formación

Director/a	Denominación del proyecto
Dr. Víctor Eugenio DUPLANCIC	La temporalidad de la conciencia (Descartes, Kant, Hegel) en la filosofía de E. Albizu
Dr. Fernando Gabriel Martín DE BLASSI	Plotino, la <i>kátharsis</i> y el <i>cuidado de sí</i> : propuestas antiguas-enfoques actuales
Dr. Walter César CAMARGO	Debates historiográficos e historia presente en América Latina. Disputas por los sentidos y las representaciones
Dra. María Rita MORENO	Transposiciones y actualizaciones contemporáneas de teorías críticas (Benjamin, Adorno y Arendt)
Geóg. María Marta BERNABEU	Las políticas urbanas implementadas en el Área Metropolitana Mendoza en los últimos 20 años en el marco de la consolidación del empresarialismo urbano
Mgtr. María Antonella DIBLASI	Experiencias educativas universitarias de la enseñanza del inglés para fines específicos del Turismo en contexto de pandemia
Mgtr. Gastón LOMBARD TOMIO	Cultura y paisaje como atractores culturales para la gestión estratégica del enoturismo en San Rafael – Pcia. de Mendoza
Dra. Claudia María FERRO	Intertextualidad en los parfraseos de memes. Su recepción e interpretación por parte de los usuarios jóvenes de twitter
Prof. María Luz GÓMEZ GROPPA	El campo de los estudios sobre memoria y derechos humanos en la provincia de Mendoza
Prof. Esp. María Gabriela VASQUEZ	Esclavitud: formas pasadas y presentes desde las perspectivas de Género y Post/Decolonialidad

Res. n° 574/2022



-2-

Equipos consolidados

Director/a	Denominación del proyecto
Dra. Lorena CRUZ	Las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en la formación de grado universitario. Investigación-acción participante en la formación de profesionales de las ciencias de la educación
Dra. Marisa Alejandra MUÑOZ	Filósofas argentinas: escrituras, lecturas y prácticas críticas
Dr. Jorge Diego BOMBAL	Aportes para la Historia Social de la Geografía en la Región de Cuyo, Argentina
Dra. Marta Elena CASTELLINO	Archivos documentales regionales

RESOLUCIÓN N° 574/2022